ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO DEL 10 DE MAYO DE 2011 Y PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL 27 DE JULIO DE 2022

Servicios mixtos de pasajeros, correo y carga:

- Ejercicio de derechos de tráfico de tercera y cuarta libertad del aire:
    - Libre
- Ejercicio de derechos de trafico de quinta libertad del aire:
    - Libre
- Ejercicio de derechos de tráfico adicionales:

No pactados

Servicios Exclusivos de Carga:

- Ejercicio de derechos de tráfico de tercera y cuarta libertad del aire:
    - Libre
- Ejercicio de derechos de trafico de quinta libertad del aire:
    - Libre
        - Frecuencias: Libre
- Ejercicio de derechos de tráfico adicionales:
    - Derechos de tráfico de séptima libertad del aire: Libre

Fecha Actualización: 8 de noviembre del 2022.

*El anterior resumen es informativo y se emite sin perjuicio del contenido fidedigno que consigna el marco bilateral o multilateral suscrito